

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)

ACTIVOS	Notas	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	4.630	2.426
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	6	259.614	476.625
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados		12.406	15.523
Proyectos en Construcción	7	1.279.689	216.725
Activos por Impuestos Corrientes	8	50.143	93.117
Anticipos Proveedores	9	139.923	48.572
Otros Activos Corrientes		6.870	16.000
Total Activo Corriente		<u>1.753.275</u>	<u>868.987</u>
Propiedad, Planta y Equipo, no depreciable	10	0	3.743.801
Propiedad, Planta y Equipo, depreciable	11	100.966	157.265
Propiedades de Inversión	12	4.510.313	2.580.069
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados	13	882.850	0
Inversiones no Corrientes	14	5.199.504	8.143.451
Total Activo No Corriente		<u>10.693.632</u>	<u>14.624.585</u>
TOTAL ACTIVO		<u>12.446.907</u>	<u>15.493.573</u>

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)

PASIVO	Notas	Dic. 2018	Dic. 2017
Cuentas y Documentos por Pagar no Relacionados	15	200.419	94.382
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	16	2.316.656	1.140.339
Obligaciones con Instituciones Financieras	17	324.270	454.038
Pasivos por Ingresos Diferidos	18	0	300.544
Préstamos de Terceros	19	303.149	510.323
Anticipo Clientes		26.360	37.370
Obligaciones con el Personal	20	60.890	126.000
Obligaciones con el IESS	21	71.395	57.184
Obligaciones con la Administración Tributaria	22	439.496	507.433
Otros Pasivos Corrientes	23	154.623	62.442
Total Pasivo Corto Plazo		3.897.259	3.290.055
Cuentas y Documentos por Pagar Socios	24	203.569	105.383
Cuentas y Documentos por Pagar Relacionados	25	2.271.676	2.734.916
Obligaciones con Administración Tributaria	26	0	95.618
Anticipo Clientes		0	23.500
Obligaciones con Instituciones Financieras	27	261.000	261.000
Préstamos de Terceros	28	1.859.878	2.387.228
Provisión Jubilación Patronal y Desahucio	29	57.931	57.931
Total Pasivo Largo Plazo		4.654.053	5.665.577
TOTAL PASIVO		8.551.312	8.955.632

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)

PATRIMONIO DE LOS SOCIOS	Notas	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Capital Pagado		128.000	128.000
Reserva Legal		31.995	31.995
Reserva Facultativa		620	620
Otros Resultados Integrales		4.464.411	6.792.710
Resultados Acumulados		-736.096	-229.176
Resultados del Ejercicio		6.664	-186.209
TOTAL PATRIMONIO	30	<u>3.895.595</u>	<u>6.537.940</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>12.446.907</u>	<u>15.493.573</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros


Augusto Reyes
GERENTE GENERAL


Armando Rea
CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(Expresado en dólares americanos)**

	Notas	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Ventas Netas		113.841	1.531.797
Costo de Producción		108.689	387.580
Utilidad bruta en ventas		5.152	1.144.217
Gastos operativos:			
Gastos de Ventas		35.148	379.049
Gastos de Administración		128.490	318.687
Gastos Financieros		286	159.251
Depreciaciones y Amortizaciones		40.444	118.004
Utilidad/ Pérdida operativa		-199.217	169.226
Ingresos no Operacionales	31	317.420	31
Gastos no Operacionales		62.861	315.123
Utilidad/ Pérdida ejercicio		55.342	-145.866
Participación Trabajadores		8.302	0
Provisión Impuesto a la Renta del Año		40.376	40.342
UTILIDAD/ PÉRDIDA NETA		6.664	-186.209
Otros resultados integrales		-2.328.298	0
UTILIDAD/ PÉRDIDA INTEGRAL		-2.321.634	-186.209

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

Augusto Reyes
GERENTE GENERAL



Armando Rea
CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (Expresado en dólares americanos)

	Reservas		Otros Resultados Integrales			Resultados Acumulados	Resultados Ejercicio	Total	
	Capital Social	Legal Facultativa	Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo	Otros Superavit por Revaluaciones	Pérdidas Actuariales				
Saldo al 31 de diciembre del 2016	128.000	31.995	620	1.930.244	4.874.959	(12.494)	(16.465)	(212.711)	6.724.148
Transferencia de Resultados Acumulados									0
Resultados del ejercicio									212.711
Impuesto a la renta 2017									(145.866)
Saldo al 31 de diciembre del 2017	128.000	31.995	620	1.930.244	4.874.959	(12.494)	(229.176)	(186.209)	6.537.939
Transferencia de Resultados Acumulados									0
Venta de acciones Automotores Andina					(2.302.378)		(186.205)		(2.302.378)
Participación patrimonial de acciones Automotores Andina					(25.920)				(25.920)
Ajustes por correcciones de ejercicios anteriores									(320.715)
Resultados del ejercicio									55.346
Participación Trabajadores									(8.302)
Impuesto a la renta 2018									(40.376)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	128.000	31.995	620	1.930.244	2.546.661	(12.494)	(774.095)	6.664	3.895.595

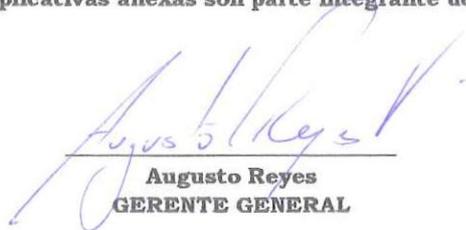

 Augusto Reyes
 GERENTE GENERAL

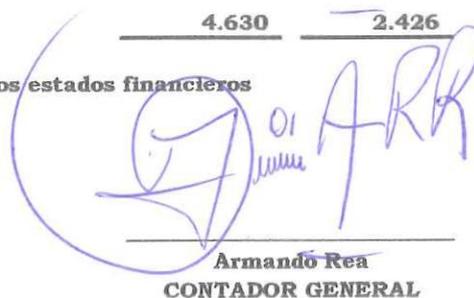

 Armando Rea
 CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Flujo de (en) Actividades de Operación:		
Recibido de clientes	-317.031	1.591.308
Pagado a proveedores y trabajadores	-1.726.645	-1.713.762
Otros activos y pasivos	100.810	-19.787
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-1.942.867	-142.241
Flujo en Actividades de Inversión:		
Inversiones en acciones	2.315.611	0
Efectivo utilizado en flujo de inversiones	2.315.611	0
Flujo de financiamiento:		
Obligaciones con Instituciones Financieras, corto plazo	-129.768	-326.297
Obligaciones con Instituciones Financieras, largo plazo	0	261.000
Pasivos Diferidos	-300.544	0
Préstamos de terceros, corto plazo	-207.174	-333.029
Préstamos de terceros, largo plazo	-527.350	386.741
Documentos y cuentas por pagar a socios, largo plazo	98.185	-88.126
Documentos y cuentas por pagar a relacionadas, corto plazo	1.159.352	540.399
Documentos y cuentas por pagar a relacionadas, largo plazo	-463.242	-309.897
Efectivo utilizado en flujo de financiamiento	-370.540	130.791
Incremento (disminución) del flujo de fondos	2.204	-11.450
Saldo inicial de caja y bancos	2.426	13.876
Saldo final de caja y bancos	4.630	2.426

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

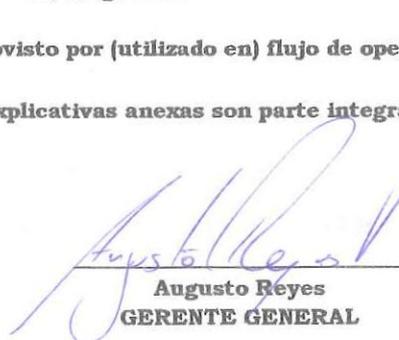

Augusto Reyes
GERENTE GENERAL


Armando Rea
CONTADOR GENERAL

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Expresado en dólares americanos)

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad Neta	6.664	-186.209
Cargos a resultados que no representan flujo de efectivo:		
Participación trabajadores	8.302	0
Provisión impuesto a la renta	40.376	44.997
Depreciación de Activos Fijos	40.444	118.004
Operaciones del período:	95.786	-23.208
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	165.951	140.197
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados, corto plazo	3.117	-9.149
Proyectos en Construcción	-1.062.964	-19.978
Activos por Impuestos Corrientes	42.974	-81.482
Anticipos Proveedores	-96.590	-14.028
Otros Activos Corrientes	9.130	-16.000
Cuentas y Documentos por Cobrar Relacionados, largo plazo	-882.850	54.235
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	-21.540	-176.880
Anticipo Clientes, Corto Plazo	-11.010	0
Obligaciones con el Personal	-73.412	-3.992
Obligaciones con el IESS	14.211	-29.092
Obligaciones con la Administración Tributaria	-41.615	161.827
Otros Pasivos Corrientes	35.063	-3.786
Obligaciones con Administración Tributaria, largo plazo	-95.618	5.095
Anticipo Clientes, Largo Plazo	-23.500	-126.000
Efectivo provisto por (utilizado en) flujo de operación	-1.942.867	-142.241

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros




Augusto Reyes
GERENTE GENERAL

Armando Rea
CONTADOR GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
Comparativos con estados financieros al 31 de diciembre del 2017
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

La CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Octavo del Cantón, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, a su cargo los protocolos de los Notarios: Dr. Manuel José Aguirre y Dr. Remigio Aguilar Aguilar, el 15 de mayo de 1989.

El Objeto social de la compañía es el siguiente:

- a) Importación, exportación, distribución, comercialización, diseño y fabricación de todo tipo de materiales relacionados con el campo de la construcción, eléctricos y de ferretería.
- b) Estudio, diseño, planificación y construcción de urbanizaciones, edificios, casas caminos, puentes, túneles, canales, alcantarillados, obras de arte; y todo lo relacionado con las obras de Ingeniería Civil
- c) Promoción y venta de bienes inmuebles.

Para el cumplimiento de su objetivo, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén relacionados con su objeto social.

El paquete societario de la compañía está compuesto de la siguiente forma:

Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	% Participación
REYES VINUEZA ANDREA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	64.000	50%
REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	64.000	50%
			128.000	100%

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA LTDA, al 31 de diciembre del 2018, fueron preparados de acuerdo a Normas de Información Financiera, NIIFs.

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA LTDA, al 31 de diciembre de 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Como se ha mencionado, estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras, que se pueden transformar inmediatamente en efectivo. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye inversiones en entidades financieras locales, con vencimientos mayores a 90 días; cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Propiedad, Planta y Equipo

2.6.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación

Después del reconocimiento inicial, los vehículos, maquinaria y terrenos son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo.

Cualquier aumento en la revaluación de los vehículos, maquinaria y terrenos se reconoce en otro resultado integral y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del valor en libros de la revaluación de los vehículos, maquinaria y terrenos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del periodo.

2.6.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Activos	Años de vida útil
Maquinaria y Equipo	10 %
Vehículos	20 %

2.6.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.7 Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en Subsidiarias se ajustan anualmente al Valor de Participación Patrimonial con abono a Otros Resultados Integrales. Se mantienen al vencimiento y no se negocian en la bolsa de valores, conforme lo establecido en la NIIF's 9 "Instrumentos Financieros", Numeral 4.1.4, que establece: Un activo financiero deberá medirse al valor razonable con cambio en Otro Resultado Integral y los cambios posteriores con una elección irrevocable de registrarlo de dicha manera en inversiones concretas en instrumentos de patrimonio, que en otro caso se medirían a valor razonable con cambios en Resultados.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.11. Beneficios a Empleados

2.11.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período y aplicando la normatividad legal vigente.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.11.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que para las compañías limitadas por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.14. Reservas Facultativas

Este rubro incluye los ajustes por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Socios. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los socios al liquidarse la Compañía.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S)

La aplicación de las NIIFs supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2018:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF'S) (Continuación)

- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIFs requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Fondos rotativos	15	1.055
Bancos	4.615	1.371
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>4.630</u>	<u>2.426</u>

Los saldos de efectivos y equivalentes corresponden a recursos que se encuentran para libre disposición de la compañía. No tienen restricciones de ninguna naturaleza.

NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Clientes no relacionados	410.280	646.132
(-) Provisión cuentas incobrables	-150.666	-169.507
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionadas	<u>259.614</u>	<u>476.625</u>

**NOTA 6.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS
(Continuación)**

La morosidad de la cartera de clientes tiene un promedio ponderado de 954 días; Aunque la compañía ha establecido una estrategia de cobro, si no hay efectividad en la recuperación el problema de liquidez puede agravarse y afectar a los Resultados de la compañía.

NOTA 7.- PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Materiales	427.552	70.104
Mano de Obra	553.900	94.706
Otros Gastos	298.236	51.915
Total proyectos en construcción	<u>1.279.689</u>	<u>216.725</u>

Corresponden a valores invertidos en obras en construcción. Serán liquidados cuando concluya la obra y la facturación de la misma.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Crédito Tributario IVA	48.861	60.621
Crédito Tributario IR	1.282	32.496
Total activos por impuestos corrientes	<u>50.143</u>	<u>93.117</u>

Los créditos tributarios de IVA y Renta se compensan con las declaraciones de impuestos correspondientes.

NOTA 9.- ANTICIPO PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Corporación Viscaya	81.781	0
Otros anticipos a proveedores menores	58.142	48.572
Total anticipo proveedores	<u>139.922</u>	<u>48.572</u>

Los saldos de pagos anticipados que se liquidan con las compras de bienes o servicios de la compañía, teniendo como soporte las respectivas facturas de los proveedores.

NOTA 10.- ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Terrenos	0	3.743.801
Total activo fijo no depreciable	0	3.743.801

La disminución del saldo de Terrenos obedece a una reclasificación por correcciones de presentación. Los saldos han sido reclasificados a Propiedades de inversión e Inversiones en Acciones conforme se indican en las notas 12 y 14 respectivamente.

NOTA 11.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo al 31 Dic. 2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes/ Reclasif.</u>	<u>Saldo al 31 Dic. 2018</u>
Maquinaria y equipo	405.044	0	0	0	405.044
Vehículos	387.499	0	0	0	387.499
Total activo fijo	792.544	0	0	0	792.544
Dep. Acum. maquinaria y equipo	159.403	40.444	0	104.232	304.078
Dep. Acum. vehículos	475.876	0	0	-88.376	387.500
Total depreciación acumulada	635.279	40.444	0	15.856	691.578
Total propiedad, planta y equipo	157.265				100.965

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantías de préstamos.

NOTA 12.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Terrenos	1.294.502	1.294.502
Edificios	1.285.566	1.285.566
Reavaluo Propiedades de Inversion Terrenos	1.682.611	0
Reavaluo Propiedades de inversion Edificios	247.633	0
Total propiedades de inversión	4.510.313	2.580.069

Corresponde a bienes inmuebles adquiridos para un usufructo futuro que inclusive podrían ser enajenados, la variación de los reavalúos corresponden a las reclasificaciones indicadas en la nota 10.

NOTA 13.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Augusto Reyes Acosta	882.850	0
Total cuentas y documentos por cobrar relacionados	882.850	0

El saldo de las cuentas por cobrar relacionadas son derechos fidedignos que se soportan en pagarés a favor de la compañía.

NOTA 14.- INVERSIONES NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Acciones en Automotores Andina	1.182.215	5.940.219
Hacienda Chillón Jijón	2.203.232	2.203.232
Reavaluo Hacienda Chillo Jijón y Caamaño	1.814.057	0
Total inversiones no Corrientes	5.199.504	8.143.451

El saldo corresponde a las acciones que la compañía Corporación Comercial Reyes Comrey Cía. Ltda. mantiene en la compañía Automotores Andina S.A. y Participaciones en la Hacienda Chillo Jijón; en el primer caso han sido ajustadas conforme la NIIF 9 Instrumentos Financieros numeral 4.1.4 (Ver Políticas contables nota 2.7. "Inversiones en Subsidiarias") al valor de participación patrimonial contra Otros Resultados Integrales.

NOTA 15.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Proveedores Locales	200.419	94.382
Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas	200.419	94.382

El saldo corresponde a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios que se cancelan conforme las condiciones pactadas con cada proveedor.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 16.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Automotores Andina	258.402	236.363
Hacienda Chillo Jijón	377.075	377.075
María José Reyes	14.577	19.529
Michell Reyes	0	30.000
Comrey Construcciones	1.663.783	476.381
Otros menores	2.819	991
Total cuentas y documentos por pagar relacionadas	2.316.656	1.140.339

Las obligaciones contraídas con Automotores Andina y Hacienda Chillo Jijón corresponden a la porción corriente de la inversión en derechos de estas compañías. Todas las obligaciones relacionadas se encuentran debidamente documentadas en pagarés a favor de los acreedores.

NOTA 17.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Bco. Internacional	0	3.188
Bco. Produbanco	95.350	210.233
Total Préstamos Bancarios	95.350	213.421
Sobregiros ocasionales	228.799	193.033
Tarjeta Diners Comrey Cía. Ltda.	121	26
Tarjeta Visa Comrey Cía. Ltda.	0	6.884
Intereses por pagar	0	40.674
Total obligaciones con instituciones financieras	324.270	454.038

Los sobregiros contables se regularizan en los meses posteriores.

NOTA 18.- PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Constructora Río Amazonas	0	72.859
Automotores Andina	0	227.685
Total pasivos por ingresos diferidos	0	300.544

**NOTA 18.- PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS
(Continuación)**

Los pasivos diferidos se han devengado y ajustado conforme la documentación disponible, al 31 de diciembre no existen pasivos diferidos pendientes de devengarse.

NOTA 19.- PRÉSTAMOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Holdun Partners	140.134	480.098
Castro Moreno Geovana Lucía	12.500	0
Prendar Ecuador	30.433	0
Mudicambio	9.000	0
Cambiaría Pazmiño	30.000	0
Otros acreedores menores	81.082	30.225
Total préstamos de terceros	<u>303.149</u>	<u>510.323</u>

La compañía solventa algunas de sus necesidades de liquidez con préstamos de terceros, sin embargo, la documentación de soporte suficiente reposa en los archivos de la compañía.

NOTA 20.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Sueldos por pagar	7.377	73.349
Participación de trabajadores	11.323	3.019
Décimos	0	511
Vacaciones	16.027	16.355
Actas de Finiquito	5.992	-4.595
Multas y sanciones	20.172	37.362
Total obligaciones con el personal	<u>60.890</u>	<u>126.000</u>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente en los roles mensuales.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 21.-OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Aporte IESS por pagar	63.602	105.638
Fondos de Reserva por pagar	3.147	3.951
Préstamos Quirografarios por pagar	758	572
Préstamos Hipotecarios por pagar	3.887	1.080
Intereses y multas	0	-54.057
Total obligaciones con el IESS	<u>71.395</u>	<u>57.184</u>

Las obligaciones con el IESS se cancelan periódicamente.

NOTA 22.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
IVA en ventas por pagar	124.233	132.675
Retención fuente IVA por pagar	78.434	72.689
Retención fuente IR por pagar	27.817	24.216
Impuesto a la renta anual	58.637	167.820
Intereses y multas SRI	150.375	110.033
Total obligaciones con la administración tributaria	<u>439.496</u>	<u>507.433</u>

El saldo de la cuenta corresponde a obligaciones con la Administración Tributaria, se estiman liquidar con las declaraciones mensuales del IVA y Renta. Al 31 de diciembre del 2018 la compañía mantiene declaraciones sustitutivas pendientes de realizar.

NOTA 23.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Patente Municipal	154.623	62.150
Liquidaciones de caja	0	293
Total otros pasivos corrientes	<u>154.623</u>	<u>62.442</u>

Son valores por impuestos municipales que se encuentran pendiente de cancelar.

NOTA 24.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Augusto Rafael Reyes Vinueza	112.946	14.761
Andrea Reyes Vinueza	90.623	90.623
Total cuentas y documentos por pagar socios	<u>203.569</u>	<u>105.383</u>

Corresponden a cuentas y documentos por pagar con socios a largo plazo, se soportan con pagarés a favor de los socios.

NOTA 25.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Acciones Automotores Andina	1.394.851	1.627.579
Luis Augusto Reyes Acosta	0	230.513
Agricola Chaquiscacocha S.A.	10.000	10.000
Michelle Reyes	200.000	200.000
Hacienda Chillo Jijón	666.825	666.825
Total cuentas y documentos por pagar relacionadas	<u>2.271.676</u>	<u>2.734.916</u>

Corresponden a cuentas y documentos por pagar con relacionados a largo plazo, se soportan con letras de cambio para garantizar su pago. La empresa reconoce una tasa de interés sobre los saldos adeudados.

NOTA 26.- OBLIGACIONES CON ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Impuesto a la renta 2014	0	21.167
Impuesto a la renta 2015	0	32.629
Impuesto a la renta 2016	0	38.305
Intereses y multas	0	3.517
Total obligaciones con la administración tributaria	<u>0</u>	<u>95.618</u>

La compañía mantenía acuerdos de pagos con el servicio de rentas internas a largo plazo que se han cancelado conforme las condiciones establecidas y los saldos pendientes de pago se han reclasificado a obligaciones corrientes.

NOTA 27.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Bco. Internacional Op Nro 25302398	261.000	261.000
Total obligaciones con instituciones financieras	<u>261.000</u>	<u>261.000</u>

Corresponde a un préstamo a largo plazo del Banco Internacional.

NOTA 28.- PRÉSTAMOS DE TERCEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Inselec LP	199.535	215.535
Coba Fausto	13.691	13.691
Montenegro Luis	100.000	100.000
Roldan Muñoz Rafael Francisco	600.000	600.000
Ponce Carlos	205.522	200.762
Acosta Esteban	6.500	6.500
Teran Luis	25.691	11.801
Copages S.A	521.541	521.541
Construhorizon ARA	0	495.000
Reyes Michelle	0	0
Otros Acreedores	187.398	222.398
Total préstamos de terceros	<u>1.859.878</u>	<u>2.387.228</u>

La compañía solventa algunas de sus necesidades de liquidez con préstamos de terceros, sin embargo, no existe documentación suficiente que soporte las obligaciones con terceros.

NOTA 29.- JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2016</u>
Provisión jubilación patronal	37.967	37.967
Provisión desahucio	19.964	19.964
Total jubilación patronal y desahucio	<u>57.931</u>	<u>57.931</u>

Durante el ejercicio 2017 no se consideró necesario realizar actualizaciones a los cálculos de provisiones actuariales ya que la nómina no ha sufrido variaciones significativas.

NOTA 30.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018, el Patrimonio de los socios es de US \$ 3.895.595 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 128.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 128.000 participaciones de US \$ 1.00 cada una.

Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	% Participación
REYES VINUEZA ANDREA CAROLINA	ECUADOR	NACIONAL	64.000	50%
REYES VINUEZA AUGUSTO RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	64.000	50%
			128.000	100%

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018 la Reserva Legal es de US \$ 31.995.

Reserva Facultativa - Al 31 de diciembre del 2018 el saldo asciende a US \$ 620.

Otro Resultado Integral - Al 31 de diciembre del 2018 registra un saldo de US \$ 3.731.807 y se compone de los siguientes conceptos:

Reavalúos de Propiedad, planta y equipo US \$ 1.930.244, Superavit por Revaluación de la Hacienda Chillo Jijón US \$ 1.814.057 y por la Revaluación de las Acciones de Automotores Andina US \$ 3.060.901; y Pérdidas Actuariales US \$ 12.494.

Resultados Acumulados - Corresponde a pérdidas que pueden ser absorbidas con Utilidades del Ejercicio y Reservas de Capital. Al 31 de diciembre del 2018 se realizaron ajustes por los siguientes conceptos:

Corrección de valoración de Acciones Automotores Andina por US \$ -114.095, Corrección de valoración de Proveedores por US \$ -127.577, Corrección de Clientes y Cuentas por Cobrar por Activos Diferidos por US \$ -51.059, Ajuste de depreciación de Propiedad, Planta y Equipo por US \$ -15.855, Ajustes a Préstamos de Terceros y Relacionados por US \$ -16.965 y Otros ajustes menores por US \$ 4.837.

El efecto neto en Resultados Acumulados es una disminución de US \$ -320.715.

Resultados del Ejercicio - Corresponde a la utilidad obtenida en el ejercicio fiscal 2018. Al 31 de diciembre del 2018 el saldo es de US \$ 6.664

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 31.- INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Condonación de obligaciones	316.950	0
Intereses por rendimientos financieros	470	31
Ingresos no operacionales	<u>317.420</u>	<u>31</u>

Durante el ejercicio 2018, la compañía mantenía obligaciones pendientes de pago a favor de Construcciones COMREY S.C., esta compañía decidió condonar a favor de Comrey Cia. Ltda US \$ 316.950, valor que para el ejercicio 2018 se ha registrado como ingresos tributables del período.

NOTA 32.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se realicen en las provincias de Manabí y Esmeraldas, en los tres años siguientes contados a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018 la tarifa impositiva será del 25%. En el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la

NOTA 32.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

sociedad, se incrementa la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales adicionales. Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, los 3 puntos porcentuales adicionales a la tasa de impuesto a la renta se aplicarán sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales a toda la base imponible a la sociedad que incumpla con el deber de informar la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de impuesto a la renta.

NOTA 32.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos.

Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

Enajenación de acciones y participaciones

Se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el

NOTA 32.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA (Continuación)

Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta por 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

El 29 de diciembre de 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Las principales reformas tributarias son las siguientes:

Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LRTI)

- Tasas del impuesto a la renta.

A partir del 1 de enero de 2018, la tasa de impuesto a la renta correspondiente a sociedades es del 25%. Sin embargo, la tasa impositiva aumentará en tres puntos porcentuales, en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o

NOTA 32.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de los accionistas, socios, partícipes, beneficiarios o similares domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Anticipo de impuesto a la renta

Se establece el beneficio de devolución del anticipo pagado de impuesto a la renta, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la actividad del contribuyente se vea afectada de forma significativa;
- Que el monto del anticipo pagado exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general;
- Que el exceso sujeto a devolución no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y;
- Que el Servicio de Rentas Internas verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Modificaciones en gastos deducibles para la determinación de impuesto a la renta- Pagos con la intervención de entidades del sistema financiero se disminuye el límite relacionado con la obligación de utilizar el sistema financiero, en transacciones por valores superiores a los mil dólares de los Estados Unidos de América; para su deducibilidad en el cálculo del impuesto a la renta y la generación de crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado.

Al 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

(ESPACIO EN BLANCO)

**NOTA 32.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)**

**CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COM REY CÍA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2018**

UTILIDAD/ PÉRDIDA DEL EJERCICIO	55.342
(-) Participación trabajadores	-8.302
PÉRDIDA DESPUÉS 15% PART.TRABAJAD.	<u>47.040</u>
Gastos No Deducibles	
(+) Intereses a terceros	62.861
(+) Impuestos no reconocidos	35.355
(+) Nómina sin justificación	15.686
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	<u>160.943</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-40.237
IMPUESTO A LA RENTA MÍNIMO	-40.376
(+) Anticipo del Impuesto a la Renta	0
(+) Retenciones del ejercicio	1.282
SALDO IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	<u>-39.094</u>

NOTA 33.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 que forman parte de este informe, han sido presentados por la Gerencia y aprobados por los Socios y Junta Directiva.

NOTA 34.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 35.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 30 de julio de 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR
LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

Quito, 30 de julio de 2019

A los Señores Socios de:

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.

Hemos auditado el estado de situación financiera de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, cambios en el patrimonio de los socios y de flujo del efectivo por el año terminado en esta fecha y hemos emitido nuestro informe sin salvedades con fecha 30 de julio de 2019. Nuestro examen fue efectuado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información suplementaria que hemos verificado de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, se presenta únicamente con el propósito de dar cumplimiento a las NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, según la resolución N.º SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Ofician N° 396 del 28 de Diciembre del 2018, la cual no es requerida como parte de los estados financieros básicos.

La Administración es responsable por la implementación y cumplimiento de la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Seguros y Valores N° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Ofician N° 396 del 28 de Diciembre del 2018 (Resolución N° SCV.DSC 14.009 y publicada en el registro oficial N° 292 del 18 de julio del 2014 derogada).

Así como, del cumplimiento de las políticas procedimientos y mecanismos internos para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos. Esa responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos, según las normas vigentes

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre el cumplimiento de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores N° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Ofician N° 396 del 28 de Diciembre del 2018, así como, las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos; adicionalmente la valoración de su eficiencia operativa, por el año terminado el 31 de diciembre del 2018. Nuestro trabajo fue ejecutado de acuerdo con la norma Internacional sobre Trabajos de Verificación 3000, dicha norma requiere que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y efectuemos el trabajo de verificación para obtener una seguridad razonable no absoluta acerca de si la Compañía, cumplió con los criterios mencionados en la Resolución N° SCVS.DSC.2018-0041.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LAS
NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

Quito, 30 de julio de 2019

A los Señores Socios de:

CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.

En base a los resultados de la aplicación de los procedimientos de verificación realizados podemos concluir que: CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., ha dado cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos para la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delitos.

La Administración de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., aplica un plan de trabajo que incluye todas las actividades para el desarrollo de manuales, políticas, procesos, procedimientos, mecanismos de control, que permiten el cumplimiento de la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías Seguros y N° SCVS.DSC.2018-0041, publicada en el Registro Oficial N° 396 del 28 de Diciembre del 2018, para la prevención de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros delito.

Atentamente,

PHAROS AUDITORES EXTERNOS

Pharosauditores Externos Cia. Ltda.

Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703

CPA. Marcelo Herrera Tapia

Socio Responsable
Licencia Nro. 21464

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución N° SCVS. DSC.2018-0041 publicada en el registro Oficial N° 396 del 28 de diciembre de 2018.

Nº	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
1	- Existen políticas y procedimientos de control para prevenir el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y otros delitos; y, adopción de medidas de control apropiadas y suficientes.	x			Fue una resolución de la UAFE, misma que se cumplió satisfactoriamente
2	- Las políticas adoptadas por la compañía consideran; procedimientos para administrar, evaluar y mitigar los riesgos; abarcan toda clase de productos; aseguran que los miembros tengan conocimiento, minimizan el grado de exposición; establecen políticas de debida diligencia y garantizan la reserva y confidencialidad. (Art.4)	x			Esta contemplado en el manual de prevención de lavado de activos
3	- Los procedimientos de prevención permiten: identificar al cliente, conocer y verificar su información con el objeto de establecer un perfil; comunicar a la unidad de análisis financiero de operaciones que superen el umbral; detectar operaciones o transacciones inusuales e injustificadas; y, atender requerimientos de información. (Art. 5)	x			Esto se cumple mes tras mes mediante reportes en línea de sistema de la UAFE
4	- Los representantes legales, oficial de cumplimiento, socios y empleados han informado a terceros sobre notificaciones que hubieren hecho a las autoridades competentes.			x	Las actividades son netamente confidenciales
5	- El manual de prevención establece políticas y mecanismos con procedimientos para: implementar la vinculación de nuevos clientes, conservar y proteger los registros operativos; definir los canales de comunicación; atender oportunamente los reportes, detectar señales de alerta; y, cumplir las políticas de debida diligencia. (Art 7)			x	En el manual esta contemplado políticas y procedimientos con diagramas de flujo. Pero no hay ingresos frecuentes de clientes, esto más se aplica al sector financiero
6	- El manual es conocido por todo el personal, en las secciones que le corresponde a cada uno.	x			El manual esta socializado al personal mediante correo y blog personal
7	- El manual mantiene procedimientos para la debida diligencia para conocer a los clientes, reforzando el conocimiento de aquellos que por su actividad o condición sean sensibles al lavado de activos. Si el riesgo es mayor, los procedimientos de control son reforzados.		x		El manual esta contemplado la debida diligencia pero no se cumple porque no existe aumento mensual de clientes

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO					
Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución N° SCVS. DSC.2018-0041 publicada en el registro Oficial N° 396 del 28 de diciembre de 2018.					
N°	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
8	- Las políticas y procedimientos de "Conozca a su cliente", brindan datos del sujeto obligado, que incluya su capacidad económica, el origen de los fondos, el volumen y las características de transacciones y el beneficiario real; y que permita verificar que se ajuste a las actividades declaradas.	x			Cada cliente llena el formulario de ingreso y licitud de fondos
9	- Ha existido una duda razonable para la aceptación de una persona natural o jurídica como cliente o ha sido sujeto para someter a una debida diligencia reforzada.			x	No se realiza ninguna debida diligencia, ya que todos los clientes son conocidos por las autoridades
10	- Existen formularios que permitan identificar a sus clientes, conocer la actividad económica que desarrollan, tanto para personas naturales como jurídicas. En caso que el cliente no cuente con alguno de datos mínimos de información solicitada y; se mantiene un registro de los mismos.	x			Existen todos los formularios para clientes, proveedores y licitud de fondos
11	- Han existido transacciones comerciales, en las cuales haya tenido que abstenerse de realizar		x		Todas las transacciones son procesadas sin ningún problema
12	- Han existido clientes que hayan querido una diligencia reforzada, debido a que hayan correspondido a: clientes que residan en países que cumplan con los estándares de control para la prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo o que residan en paraísos fiscales, clientes que sean personas políticamente expuestas, cuando las fuentes provengan de actividades reconocidas como susceptibles al lavado de activos, clientes que no actúan por cuenta propia, clientes que no hayan estado físicamente al inicio de la relación comercial, clientes que realicen actividades de alto riesgo.			x	Solo tenemos clientes ecuatorianos
13	- El manual contiene políticas de "Conozca a su mercado".	x			Es obligatorio según normas de la UAIFE
14	- El manual contiene políticas de "Conozca a su empleado".	x			Es obligatorio según normas de la UAIFE
15	- El manual contiene políticas y procedimientos para "Conozca a su proveedor". Además existen formularios para nuevos proveedores.	x			Es obligatorio según normas de la UAIFE
16	- La compañía mantiene corresponsalia con una o varias empresas.			x	No existe corresponsalia

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO					
Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución Nº SCVS. D5C.2018-0041 publicada en el registro Oficial Nº 396 del 28 de diciembre de 2018.					
Nº	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
17	- La compañía mantiene información de operaciones y transacciones con clientes por montos menores a US\$ 10.000 y reporta aquellas operaciones que igualan o superan este monto, cumplen con la debida diligencia de conocer a su cliente.	x			Todos los reportes estan copiadas satisfactoriamente desde el 2012 hasta la presente fecha
18	- La compañía mantiene consistencia en sus archivos de la documentación derivada de la aplicación de sus políticas, procedimientos y controles adoptados para la prevención de lavado de activos.	x			Tienen todos los clientes firmado los formularios. No tenemos muchos clientes.
19	- Mantiene expediente de cliente que debe contener todos los documentos e información recopilada por el sujeto obligado durante la relación comercial con los soportes de verificación.	x			Es obligatorio tener el expediente para generar un contrato, mismo que se codific y se ingresa a la UAPE
20	- Mantiene en el expediente un perfil financiero del cliente.		x		No es posible tener información actual, porque ellos consideran confidencial
21	- Mantiene un archivo de operaciones y correspondencia comercial.		x		No es posible tener información actual, porque ellos consideran confidencial
22	- Mantiene información relacionada con el manejo de fondos cuya cuantía o características no guarden relación con la actividad económica del cliente.	x			Se guarda en el sistema propio de prevención
23	- Informes que sustenten las razones por las cuales una operación calificada como inusual e injustificada no fue reportada a la UAPE.			x	No se han suscitado
24	- Los archivos serán custodiados y mantenidos por un lapso de 10 años y cuentan con requisitos que aseguran la integridad, confidencialidad y disponibilidad.	x			Son archivos almacenados en nuestras bitácoras
25	- Se remiten a la UAF los reportes determinados en la Ley de prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos, según las instrucciones de dicho organismo.	x			Es una obligación caso contrario no podríamos operar.
26	- Se remite a la superintendencia de Compañías y Valores, a solicitud de dicha institución, la información respecto a las operaciones y transacciones inusuales e injustificadas, así como aquellas que superen o no el umbral señalado en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y el financiamiento del Terrorismo.			x	La Superintendencia de compañías no recepta información, todo se canaliza mediante la UAPE.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO					
Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución N° SCVS. DSC.2018-0041 publicada en el registro Oficial N° 396 del 28 de diciembre de 2018.					
N°	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
27	- La Junta General de Socios, ha emitido políticas generales, aprobado el manual para prevenir el lavado de Activos y ha designado al oficial de cumplimiento.	x			Es un documento necesario para obtener nuestro registro y calificar al oficial de cumplimiento en el organismo de control
28	- El representante legal ha cumplido con las políticas y procedimientos en materia de prevención, someter aprobación del nombre del oficial de cumplimiento, conocer y aprobar previo a su envío a la UAF, las operaciones, transacciones inusuales e injustificadas, atender los requerimientos y recomendaciones que realice el oficial de cumplimiento.		x		No se ha cumplido con las capacitaciones del oficial de cumplimiento según estipula la ley
29	- La compañía esta sujeta a Auditoría Externa.	x			Anualmente lo realizan
30	- El oficial de cumplimiento cuenta con los siguientes requisitos, Esta en pleno goce de sus derechos políticos; tiene mayoría de edad y posee o acredita experiencia mínima de tres años en el ámbito de gestión.	x			No viene al caso esta pregunta, ya que para calificar se necesita cumplir los requisitos estipulados en la ley.
31	- El oficial de cumplimiento no tiene las siguientes condiciones: Es representante legal, es parte del control interno de la compañía y forma parte de la contabilidad, auditoría o comisaría, está inhabilitado para ejercer el comercio, o esta declarado en quiebra, ha sido llamado a juicio por infracción a la Ley de Prevención, o ha sido sentenciado por dicha violación.	x			Nuevamente, la UAIFE califica al oficial siempre y cuando cumplan esos requisitos, caso contrario no.
32	- El oficial de cumplimiento está a cargo de empresas relacionadas de los mismo socios, en los cuales posean mas del 40%.			x	No existen otras empresas, soy exclusivo de comrey
33	- El oficial de cumplimiento cuenta con capacitaciones periódicas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.		x		A pesar que esta en la ley, pero la empresa no paga, las capacitaciones los pgo en forma independiente.
34	- Cumple el oficial de cumplimiento con sus funciones establecidas en la resolución vigente.	x			Son varias funciones, de las cuales la debida diligencia no se aplica porque los clientes son conocidos
35	- El oficial de cumplimiento no puede delegar sus funciones, salvo el caso de remplazo.	x			No tengo oficial suplente, y nunca he delegado ya que son datos confidenciales.
36	- El oficial de Cumplimiento ha sido sancionado.			x	Nunca se ha estado en esos conflictos
37	- La compañía cuenta con un código de registro ante la UAIFE.	x			Por supuesto, no es posible estar al día si no reportamos la información mensual

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO					
Verificación del cumplimiento de lo previsto en la Resolución N° SCVS. DRC 2018-0041 publicada en el registro Oficial N° 396 del 28 de diciembre de 2018.					
N°	PROCEDIMIENTO	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
38	- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha sido reuñidos.			x	Siempre se ha entregado la información dentro de os rangos de fechas especificados en la ley
39	- La compañía ha sido sancionada por incumplimiento y ha esta fecha no ha cancelado la multa.			x	Siempre se ha entregado la información dentro de os rangos de fechas especificados en la ley
40	- La compañía ha sido intervenida por la falta de observancia y cumplimiento. Así como obstaculizar o dificultar la labor de control de la superintendencia de Compañías y Valores.			x	Siempre se ha entregado la información dentro de os rangos de fechas especificados en la ley
41	- La superintendencia de Compañías y Valores por medio de solicitud de la UAFE o por requerimiento de alguna otra autoridad o ley, ha inspeccionado en situ a la compañía.			x	Siempre se ha entregado la información dentro de os rangos de fechas especificados en la ley
42	El Oficial de Cumplimiento ha emitido informes especiales a la UAFE (ROI) respecto a algún o algunos casos presentados en la Compañía			x	No ha existido casos

FIRMA
 REPRESENTANTE LEGAL
 RUC. 1712507039



FIRMA
 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
 CC. 16.112.193-1



7/2



PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Quito, a los 30 días de julio del 2019, se celebra el siguiente Acta de Entrega Recepción de dos ejemplares del informe de auditoría externa, producto de nuestra auditoría final a los estados financieros de la compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., con corte al 31 de diciembre del 2018.

Comparecen a la celebración de la presente acta, por una parte, la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA LTDA. Representada por el Sr. Fausto Marcelo Herrera Tapia, Socio Responsable, quien hace la entrega y por otra parte la compañía CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., representada por el Sr. Augusto Reyes, Gerente General, quienes suscriben esta acta de entrega recepción.

**PHAROS
AUDITORES
EXTERNOS**

CPA. Fausto Marcelo Herrera Tapia
PHAROS AUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.
Socio Responsable

Sr. Augusto Reyes
CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA.
Gerente General

Quito, 30 de julio de 2019

Señores:

PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Esta carta de declaraciones se proporciona con relación con su auditoria de los estados financieros de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la posición financiera de CORPORACIÓN COMERCIAL REYES COMREY CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y su flujo de efectivo por el año terminado en esas fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Reconocemos nuestra responsabilidad de la presentación razonable de los estados financieros de los periodos señalados, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes declaraciones:

1. Nuestra responsabilidad del diseño, implementación y operación del control interno que está diseñado para prevenir y detectar fraude y error.
2. Somos responsables de la integridad de la información proporcionada a ustedes en los registros contables, libros, documentos y demás reportes proporcionados para la auditoría externa.
3. No tenemos conocimiento sobre actos de fraude o sospecha de fraude, que afecte a la entidad, involucrando a:
 - a. La administración,
 - b. Empleados que tengan funciones significativas en el control interno, y,
 - c. Otros si el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
4. No ha habido irregularidades que involucren a la administración o a empleados que tengan funciones significativas en el control interno u otros funcionarios, y que pudiera tener un efecto importante en los estados financieros.

5. Hemos puesto a su disposición todos los libros contables y documentación de soporte que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros; así como las actas de juntas de socios, y otros documentos y soportes requeridos para una adecuada presentación y revelación de los estados financieros por los períodos auditados.
6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada.
7. Los estados financieros no contienen errores materiales ni omisiones. De existir algún error o desviación a las normas contables, hemos considerado la importancia de dichos errores no corregidos en los estados financieros y de las deficiencias en las revelaciones, y hemos concluido que no son importantes, ya sea de manera individual ya sea acumulados, en los estados financieros en su conjunto.
8. La compañía ha cumplido con todos los aspectos de los acuerdos contractuales que pudieran tener un efecto importante en los estados financieros en el caso de incumplimiento.
9. Se ha registrado apropiadamente lo siguiente y cuando es adecuado, se ha revelado apropiadamente en los estados financieros:
 - a. Las valoraciones de activos fijos, con base a normas internacionales de información financiera para pymes y disposiciones legales o normativas de los organismos de control.
 - b. Registro y pago de impuestos conforme lo señalado en la normativa vigente.
10. No tenemos planes o intenciones que pudieran alterar de manera importante el valor anterior o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los estados financieros.
11. No existen contingencias tributarias, laborales o de otra naturaleza, que no hayan sido reveladas en los estados financieros.
12. Aparte de lo descrito en las notas en los estados financieros, no ha habido hechos posteriores al cierre del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en sus notas.
13. No se esperan reclamaciones legales o litigios que podrían afectar de manera significativa a la compañía.
14. No tenemos conocimientos de cualquier hecho o condición que pueda indicar que sea cuestionable la continuación de la Compañía como negocio en marcha.
15. Hemos cumplido satisfactoriamente con las disposiciones legales y normativas de los organismos de control; así como también con las decisiones de la Junta de Accionistas de la compañía.
16. Los supuestos significativos usados en la preparación de los estados financieros reflejan apropiadamente nuestra intención y capacidad para llevar a cabo actividades específicas en nombre de la Compañía.

17. No se han presentado sucesos, después del cierre de cada ejercicio fiscal auditado que requieran que se les considere como ajustes a los estados financieros o revelaciones a los mismos.
18. Estamos de acuerdo con el resultado de las valoraciones efectuadas sobre los activos que han sido registrados en los estados financieros, en base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y representan los valores razonables.
19. Toda la información relevante de la Compañía, incluyendo los estados financieros, comunicaciones de organismos de control, temas legales, tributarios, laborales, societarios y otros aspectos relacionados con la marcha de la compañía, han sido comunicados oportunamente a los niveles directivos y accionistas de la Compañía.



Ing. Augusto Reyes
GERENTE GENERAL



Lic. Armando Rea
CONTADOR GENERAL

